

**Acta 08**  
**Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**29 de junio de 2019**

En el Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, siendo las **16:03 horas del día sábado 29 de junio del año 2019**, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, en la calle Iturbide número 1, de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, del Municipio de Unión de San Antonio Jalisco, en virtud de la convocatoria emitida, a efecto de llevar a cabo la **Octava Sesión Ordinaria**, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 15, 27, 29 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los Ciudadanos:

1. Lic. Julio César Hurtado Luna, Presidente Municipal.-----
2. C. José Antonio Márquez López, Síndico Municipal.-----
3. C. Ma. De Jesús Valderrama Juárez, Regidora. -----
4. C. Víctor Noé Lucio González, Regidor.-----
5. C. Porfiria Medina Romero, Regidora.-----
6. C. Ma. Del Refugio González Ulloa, Regidora. -----
7. C. Manuel Ramírez Rodríguez, Regidor. -----
8. C. Carlos Darwing Robles Tonche, Regidor.-----
9. C. Anabel Delgado Olivares, Regidora.-----
10. C. Ricardo González Muñoz, Regidor.-----
11. C. Erika Nataly Ruiz Verdín, Regidora. -----

**Secretario General.-** Estando presentes los integrantes de este H. Ayuntamiento, y una vez que existe quórum legal, **Declaro Formalmente Abierta e Instalada la Sesión**, por lo que a continuación procedo a dar lectura al Orden del Día establecido en la Convocatoria respectiva, al tenor del cual, de ser aprobado, habrá de sujetarse la Sesión de este H. Ayuntamiento.-----

**Orden del Día**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Discusión y en su caso aprobación para la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior.-
- V. Discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Urbanización del Fraccionamiento Santa Teresita.-----
- VI. Asuntos Generales.-----
- VII. Cierre de la sesión. -----

**Acta 08**  
**Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**29 de junio de 2019**

**Secretario General.-** Una vez que han sido desahogados los dos primeros puntos del Orden del Día, y en obvio de repeticiones, procedo a dar lectura al siguiente punto.-----

-----**III. Tercer Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Se pone a consideración de este H. Ayuntamiento el Orden del Día, por lo tanto les consulto, si es aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

**Secretario General.-** Aprobado por \_\_\_\_\_ -----

-----**IV. Cuarto Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Discusión y en su caso aprobación para la dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior.-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar el presente punto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Votos a Favor.	Votos en Contra.	Abstenciones.
11	0	0

**Secretario General.-**Aprobado por Unanimidad -----

-----**V. Quinto Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Urbanización del Fraccionamiento Santa Teresita.-----

**Presiente Municipal.-** Ha llegado a la dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio una solicitud de ampliación y urbanización del fraccionamiento Santa Teresita, firmado por el señor Alfredo Moreno González, para la ejecución de obras de urbanización, este fraccionamiento fue autorizado en fecha 29 de agosto del 2005, bajo el punto número 5 del acta 31 de la administración 2004-2006, y lo que ahora se solicita es la ampliación de una licencia que en el proyecto inicial se había dejado como área de reserva, es la manzana 5 con una superficie total de 9, 796 m2 de los cuales 6, 498 serán para uso habitacional, 3, 298 son de esa misma manzana áreas de sesión para vialidades por la nueva lotificación o por la lotificación en esa área de reserva y se autorizarían 46 lotes, esto es procedente previa autorización del Ayuntamiento de acuerdo al artículo 262, 263, 264 y 265 del Código Urbano para el Estado de

**Acta 08**  
**Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**29 de junio de 2019**

Jalisco, artículo 9º capitulo 2º, obviamente previo pago de derechos lo primero sería en todo caso que primero se autorizara.-----

**Regidor Carlos Darwing Robles Tonche.-** Quiero recordarle al Ayuntamiento que el Licenciado Alfredo Moreno ha sido un personaje que ha beneficiado mucho a nuestro Municipio, como la donación de algunos predios en los cuales se han construido obras importantes, hay que recordar que la escuela preparatoria se construyó en un predio que el donó, lo mismo la escuela de Educación Especial, hizo la donación también del predio donde está actualmente la UBR y también hizo la donación de media hectárea para la construcción de la Unidad de medicina familiar del IMSS, allá por el 2009, que actualmente no le ha retomado el IMSS pero ya está escriturado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, recientemente nos hizo la donación de algunas hectáreas para una área de bosque para el Municipio, que esta atrás de la UBR, a principios del mes ya se inició con la plantación de algunos arbolitos, creo que ha sido un benefactor y creo nos toca también a nosotros de cierta manera apoyar en estos momentos que él está pidiendo la autorización, ese es mi punto de vista.-----

**Presidente Municipal.-** Coincido íntegramente con lo planteado por el doctor, eso por supuesto ajeno y con dependencia de que se cubran los requisitos legales que están perfectamente cubiertos, esa es la parte formativa es perfectamente procedente y además hay una estima grande de parte del Municipio en favor del Licenciado que ha sido benefactor de muchas propiedades para este Municipio y particularmente en nuestra Administración ya se comentaba la donación de 5 hectáreas que donó para el bosque que se pretende desarrollar ahí. Yo esto con independencia esta cuestión adicional de fomento y beneficio social que ha hecho nuestro benefactor el Licenciado Moreno adicional al cumplimiento de los asuntos legales que están perfectamente cubiertos y que además tendría en su caso en cada tramite que ir y acreditar, si no hay un comentario adicional?.-----

**Secretario General.-** Los que estén a favor de aprobar el punto planteado, sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

<b>Votos a Favor.</b>	<b>Votos en Contra.</b>	<b>Abstenciones.</b>
<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Secretario General.-Aprobado por Unanimidad** -----

----- **VI. Sexto Punto del Orden del Día** -----  
----- **Asuntos Generales** -----

**Acta 08**  
**Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**29 de junio de 2019**

**Presidente Municipal.-** En asuntos generales hay un asunto de preocupación de su servidor y por convicción creo también de algunas agentes o personajes con trayectoria en el Municipio y es la creciente demanda de servicios o de comercios de giros rojos, giros restringidos, todos los días, casi a diario llegan a la dirección de reglamentos, solicitudes de apertura de nuevos negocios de venta de bebidas alcohólicas, ya sea para llevar, ya sea para consumo en el mismo local, y la verdad es que el Municipio ante la falta de un tope es la verdad, ante la concesión de permisos sino que queda simplemente vinculado al cumplimiento de requisitos, pues se ha visto en la necesidad de tener que estar entregando permisos, creo que hoy, ya excesivos en el Municipio y considero que hay dos vías para su equilibrio, una es este Ayuntamiento en lo general determine seguramente en cuanto en proporción a la cantidad de habitantes y la densidad de cada colonia, cuántos serían convenientes y segundo pues que se regule desde el precio, la verdad que en la Ley de Ingresos el precio por la obtención de una licencia es bastante accesible, por eso se vuelve muy demandada la licencia de alcoholes, comparativamente con Municipios de la región, el permiso en Unión de San Antonio debe andar cerca de 30% de lo que cuesta en otros Municipios muy similares en cuanto a población y desarrollo como el Municipio nuestro, entonces creo que esto ha de alguna manera fomentado la demanda continua y creciente de venta de bebidas alcohólicas creo una vía, no estoy proponiendo un punto de acuerdo, hoy simplemente quiero comentarlo para que posterior se analice en la comisión respectiva y en todo caso el pleno tomemos una determinación al respecto, que el análisis, la revisión y planteamiento de la próxima Ley de Ingresos se consideren la normalización de esos costos de las licencias, para con ello pues de alguna manera conserven las licencias la gente que esté dispuesta a pagar el costo que verdaderamente cuesta, creo que eso sería como una medida de inhibición, punto número uno y punto número dos, que también regulemos, hay que estudiar cual sería el esquema más adecuado, la cantidad de licencias que son adecuadas para cabecera Municipal y para cada una de las comunidades en todo caso para evitar con eso que la oferta sea excesiva y con eso generemos otro tipo de problemas sociales, esto ha sido un tema que ha crecido en los últimos años es cierto y es momento de que actuemos con responsabilidad en una actitud de regulación y de equilibrio de acuerdo a la cantidad de población.-----

**Regidor Víctor Noé Lucio González.-** En este punto yo quisiera hacer un comentario, si sugeriría que se hiciera una revisión a las licencias precisamente de venta de alcohol, se da mucho que de repente en los negocios, entre familiares se pasen las licencias, luego esa gente que toma esas licencias no conoce el reglamento o de verdad no le interesa, se han dado algunos comentarios de algunas gentes que se han acercado a mí para decirme que específicamente en las tiendas se está tomando, ya sea adentro o afuera, más que nada que se hiciera pasar con todas

**Acta 08**  
**Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**29 de junio de 2019**

esas personas que tienen este tipo de licencias y que se les hable del reglamento, que les digan que pueden ser perjudicados que se les puede multar y hacer una actualización de eso, está también el tema de la venta alcohol a menores y la venta de cigarros creo que sería bueno hacerlo en este momento, retomando el tema que dices presidente si se van a retomar el tema de los precios de las licencias.-----

**Presidente Municipal.-** Definitivamente que vinculado llevemos una campaña de información y también a lo mejor operativos de revisión y verificación, es correcto.

**Regidora Erika Nataly Ruiz Verdín.-** Pero esta normalización sería solo para licencias de bebidas alcohólicas o para todos los negocios?

**Presidente Municipal.-** No para todos los negocios, particularmente los que son restringidos, creo que estos es como el foco, por eso se les nombra giros rojos, porque son los que ponen normalmente en riesgo la cuestión social, ¿si tiene algún rubro en específico Usted?-----

**Regidora Erika Nataly Ruiz Verdín.-** No, yo me refiero porque cuando hay personas que tienen sus tienditas y a lo mejor no les beneficia tanto, este tipo de licencias con bebidas alcohólicas si es un foco rojo.-----

**Presidente Municipal.-** Sí.-----

**Presidente Municipal.-** Ah no, haber, estamos siendo muy claros con el tema de giros rojos, giros restringidos, que es el de la venta de bebidas alcohólicas puntualmente, no, no

-----**VIII. Octavo Punto del Orden del Día**-----

**Cierre de Sesión.** No habiendo más puntos que tratar, procedo a dar **Formalmente Clausurada y Terminada esta Sesión**, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día sábado 29 de junio del 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la presente Sesión, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo. **Hago Constar.** -----

**Lic. Julio César Hurtado Luna**  
**Presidente Municipal**

**C. Josè Antonio Márquez López**  
**Síndico Municipal**

**C. Ma. De Jesús Valderrama Juárez**  
**Regidora**

**Acta 08**  
**Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**  
**29 de junio de 2019**

**C. Víctor Noé Lucio González**  
**Regidor**

**C. Porfiria Medina Romero**  
**Regidora**

**C. Ma. Del Refugio González Ulloa**  
**Regidora**

**C. Manuel Ramírez Rodríguez**  
**Regidor**

**C. Carlos Darwing Robles Tonche**  
**Regidor**

**C. Anabel Delgado Olivares**  
**Regidora**

**C. Ricardo González Muñoz**  
**Regidor**

**C. Erika Nataly Ruiz Verdín**  
**Regidora**

**C. Pedro Gutiérrez Velázquez**  
**Secretario General del Ayuntamiento Constitucional 2018-202**